

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6472887



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 102091
SANTIAGO, 24 de Mayo de 2016

Jefatura de INVESTIGACIONES TOTALMENTE EXAMINADO estos antecedentes; lo informado por la
554.510, 554.511 y 554.512 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Jorge Enrique VILLACORTA CEDRON de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Mylene Paulette Charlotte BARBAT CAMPOS de nacionalidad PERUANA, Jean Francois Cedric VILLACORTA BARBAT de nacionalidad PERUANA, Louis Philippe Gael VILLACORTA BARBAT de nacionalidad PERUANA con su empleador MICHELIN CHILE LTDA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc
[322] 24/05/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo